



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil diecinueve, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Dña. Ana María Rodríguez Gil.- concejala del Grupo Socialista.  
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejales del Grupo Socialista. (Se incorpora en el punto 5ª del Orden del Día).

Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. María Dolores Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Francisco José García Zamora.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. Alicia Galisteo Alcaide.- Concejala del Grupo Socialista.

Dña. Inmaculada Luque Herrador. Concejala del Grupo Popular  
D. Francisco José Delgado Lozano.- Concejales del Grupo Popular  
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular  
D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejales del Grupo Popular

D. Francisco Lucena Domínguez.- Concejales del Grupo IU Andalucía  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Andalucía  
Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Andalucía.

D. Sergio Urbano Aguilar.- Concejales del Grupo Ciudadanos.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Bégines Paredes y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE REESTRUCTURACIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

#### DELEGACIONES DE GOBIERNO.

- 3º.- DESIGNACIÓN INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.
- 4º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.
- 5º.- SOLICITUD ACTUALIZACION IMPORTE CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
- 6º.- MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARCELACION EN ZONA DE ORDENACION ZO-1, ZO-2 Y ZO-3 DEL SUELO URBANO Y MODIFICACION DEL APARTADO 4C DEL ART. 7.3.6
- 7º.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO ACTUACION POLICIAL 18/07/2019.
- 8º.- DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE EMERGENCIA CLIMATICA
- 9º.- DECLARACION AL XII PLENO DE LA FEMP EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- 10º.- PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE FINANCIACION AUTONOMICA
- 11º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

#### **1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 4 de septiembre de 2019, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

#### **2º.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE REESTRUCTURACION DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

Los integrantes de la Corporación quedan enterados de la resolución de la Presidencia, de fecha 18 de septiembre de 2019, por la que se deja sin efecto la delegación efectuada en la Concejala Dña. Aurora Barbero Jiménez, como Concejala de Comercio, pasando dichas materias a depender directamente del Tte. De Alcalde Delegado del Area de Desarrollo Local.

#### **3º.- DESIGNACIÓN INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

Vistas las comunicaciones efectuadas de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento del consejo Municipal de la Mujer, así como el dictamen de la Comisión Informativa del Area de Bienestar Social, Igualdad y Recursos Humanos, en sesión de fecha 23 de septiembre pasado, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)**

lo integran acordó aprobar las modificaciones en la composición del Consejo Municipal de la Mujer, que a continuación se indican:

En representación de del grupo Socialista:

Ratificar a Dña. Raquel Casado García, como titular y a Dña. Ana María Rodríguez Gil, como suplente.

En representación del grupo Popular:

Nombrar en sustitución de las anteriormente designadas, a las siguientes:

Dña. Carmen León Mellado.- Titular.

Dña Celia Sánchez Millán.. Suplente.

En representación del grupo IU- Andalucía.

Nombrar en sustitución de las anteriormente designadas, a las siguientes:

Dñ. Teresa García Barbero.- como titular.

Dña. M.<sup>a</sup>. Dolores Relaño Rojas.- como suplente.

En representación del grupo Ciudadanos.

Nombrar a Dña. M.<sup>a</sup>. Victoria Luque Navarro, como titular.

Y a Dña. Lucía Navarro López, como suplente.

Por otro lado, se acuerdan las siguientes modificaciones en relación con los colectivos que se indican:

-Asociación Amas de Casa “Ana Ximenez”.

Modificar la persona designada como suplente, que pasará a ser: Dña. Candelaria Alferez Pedraza, manteniendo el nombramiento de Dña. M.<sup>a</sup>. Carmen Carmona Cardeñosa y Dña. Ana Navarro Márquez, como titulares.

-Asociación de Antiguas/os Alumnas/os del Colegio de la Asunción;

Nombrar como titulares a Dña. M.<sup>o</sup>. José Ramirez Espejo y a Dña. M.<sup>a</sup>. Dolores Raya Espejo y como suplentes a Dña. Carmen Navarro Navarro y a Dña. Carmen María Ramírez Narvaez.

-Asamblea Feminista de Montilla.

Nombrar a Dña. Ana María Cobos Palomo y a Dña. Nuria García Ortiz, como titulares y a Dña. Xiomara del Carmen Cantos Rodríguez y a Dña. M.<sup>a</sup>. Dolores Mora de Miguel, como suplentes.

**4º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa del Area de Bienestar Social, Igualdad y Recursos Humanos, adoptado en sesión de fecha 23 de septiembre pasado, en relación con la designación de integrantes municipales en los distintos Consejos Escolares de los Centros Educativos del Municipio.

Tomando la palabra el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos indicó que la posición de su grupo iba a ser en contra, no por las personas cuya designación se proponía, sino porque en la reunión que se mantuvo entre los grupos para consensuar la propuesta, se tuvieron en cuenta las propuestas de los grupos Popular e IU y no las de su representante.

El Sr. Rosales Esteo, Concejales Delegado de Educación, Participación Ciudadana y Consumo, manifestó que desde julio se lanzó una propuesta a los distintos grupos sobre estos nombramientos que no fue aceptada por los grupos de la oposición, por lo que con el objetivo de llegar a un consenso se mantuvo una reunión de trabajo donde cada grupo realizó sus aportaciones sobre este asunto, llegándose al acuerdo de que por la representación existente en el Pleno, la que correspondía al grupo Ciudadanos era un sólo representante y así se hizo llegar a todos para la designación de estos representantes, debiendo quedar claro que estas personas representaban a la institución del Ayuntamiento y, en ningún caso, al grupo municipal por el que había sido propuesto.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con diecinueve votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida-Andalucía y un voto en contra, del concejal del grupo Ciudadanos, acordó la designación de las personas que se citan como representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros Educativos que se indican:

**Grupo PSOE:**

Colegio Público San Francisco Solano	Dña. María Auxiliadora Morales Repiso
Colegio Publico Gran Capitan	Dña. Rosa María Guijarro Zamora
IES Inca Garcilaso	D. Francisco José Luna Merino
Centro de Educación de Adultos	Dña. María Dolores Jimenez Hidalgo
Centro Educativo Infantil Ana Ximenez	Dña. Verónica Vioque Atienza

**Grupo Popular:**

Colegio Público San Jose	Dña. Cristina Alguacil Luque
Colegio Publico Vicente Aleixandre	D. Rafael López Ortiz
Centro de Educación Infantil Las Viñas	Dña. Cristina Alguacil Luque



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Grupo IU- Andalucía.

Colegio Público Beato Juan de Avila	Dña. Aurora Llorente Cerezo
IES Emilio Canalejo.	Dña. Concepción Espejo López

Grupo Ciudadanos.

Conservatorio Elemental de Música	Dña. Victoria Eugenia Navarro Moreno
-----------------------------------	--------------------------------------

#### **5º.- SOLICITUD ACTUALIZACION IMPORTE CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.**

Se da cuenta de escrito presentado en este Ayuntamiento por la empresa CESPA S.A actual concesionario del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos de esta ciudad, en el que solicita la actualización del importe del contrato del contrato suscrito con este Ayuntamiento con el 85% del IPC interanual al amparo de la cláusula tercera del Contrato así como de la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tomando la palabra la Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular, manifestó que, al igual que se indicó en la C. Informativa, la empresa solicitó la revisión de este expediente con fecha 17 de abril pasado y con fecha 2 de mayo se aportaron los informes correspondientes; si bien, el expediente se presentaba a aprobación cinco meses después, por lo que las “labores administrativas”, a las que se venían aludiendo por el equipo de gobierno para justificar los retrasos en la tramitación del expediente no se evidenciaban y se preguntaba qué era lo que había podido ocurrir en este caso, solicitando que se tuviese en cuenta para evitar que se produzca en otras ocasiones.

La Sra. Casado García, Raquel, Tte. De Alcalde Delegada del Area de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente, indicó que el reconocimiento tenía carácter retroactivo, por lo que la empresa no sufría ninguna merma en sus cuentas y se tendría en cuenta para otras ocasiones.

En el transcurso de las intervenciones se incorporó a la sesión el concejal del grupo Socialista, D. Miguel Sánchez Castro.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, en el que se hace constar:

1º.- Que la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece lo siguiente:

*“A solicitud del adjudicatario, el precio del contrato podrá ser objeto de revisión,*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

*incrementándose en la cantidad resultante de aplicar el 85% sobre las variaciones experimentadas por el I.P.C. en el año anterior, de conformidad con lo previsto en el art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siempre que se hubiese ejecutado en el 20 por cien de su importe y haya transcurrido un año desde su adjudicación.*

*A tales efectos, por el adjudicatario, se deberá aportar certificación del Instituto Nacional de Estadística, acreditativo del incremento del I.P.C. en el periodo del año anterior, que se computará desde el mes correspondiente a la fecha de adopción del acuerdo de adjudicación del contrato.*

*Dicha revisión de precios se deberá aprobar expresamente por el órgano de contratación, previo informe de la Intervención de Fondos.”*

2º.- Al amparo de la citada clausula y considerando que la fecha del acuerdo del Pleno por el que se adjudicó el referido contrato es de 6 de marzo de 2013, el incremento experimentado por el IPC con carácter interanual a tener en cuenta será de marzo de 2018 a marzo de 2019, fijado en el 1,3% tal y como presenta la empresa en su solicitud, cifrándose el 85% del mismo en el 0,01105.

3º.- Que para proceder a la actualización se ha tenido en cuenta la última modificación del contrato, modificación que se aplica desde el 9 de abril del presente año previa firma del contrato, sin embargo de los cálculos presentados por la empresa se deduce que se ha considerado el mes entero. Por lo que los cálculos a tener en cuenta para la actualización considerando la modificación desde el 9 de abril de 2019, serían los siguientes:

AÑO 2019	SIN IVA	CON IVA
Abril IPC a facturar aparte	74.782,25 € 826,34 € <b>75.608,59 €</b>	82.260,59 € 908,98 € <b>83.169,45 €</b>
Mayo IPC a facturar aparte	75.569,40 € 835,04 € <b>76.404,44 €</b>	83.126,45 € 918,55 € <b>84.044,89 €</b>
Junio IPC a facturar aparte	75.569,40 € 835,04 € <b>76.404,44 €</b>	83.126,45 € 918,55 € <b>84.044,89 €</b>
Julio a Diciembre IPC a incluir en facturacion	453.416,40 € 5.010,25 € <b>458.426,65 €</b>	498.758,70 € 5.511,28 € <b>504.269,32 €</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

AÑO 2020	SIN IVA	CON IVA
Enero-Marzo	226.708,20 €	249.379,35 €
IPC a incluir en facturación	2.505,13 €	2.755,64 €
	<b>229.213,33 €</b>	<b>252.134,66 €</b>

Total actualizado 916.057,45 € 1.007.663,20 €

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la actualización del importe del contrato suscrito con la mercantil CESPAS S.A. para la prestación del servicio de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos de esta ciudad, de conformidad con lo datos indicados en el informe de la Intervención de Fondos anteriormente transcrito.

#### **6º.- MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARCELACION EN ZONA DE ORDENACION ZO-1, ZO-2 Y ZO-3 DEL SUELO URBANO Y MODIFICACION DEL APARTADO 4C DEL ART. 7.3.6.**

Con anterioridad al estudio de este punto del Orden del Día, por el Secretario se indicó la necesidad de modificar el enunciado del mismo, ya que las modificaciones objeto de aprobación en el expediente, a propuesta del interesado eran referidas solamente a la zona de Ordenación ZO-2 y el artículo 7.3.6, habiendo quedado excluidas las zonas de ordenación ZO-1 y ZO-3, en consecuencia, el Pleno, por unanimidad, acuerda la modificación de la denominación del punto del Orden del Día que pasa a denominarse como sigue:

#### **6º.- MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARCELACION EN ZONA DE ORDENACION ZO-2 DEL SUELO URBANO Y MODIFICACION DEL APARTADO 4C DEL ART. 7.3.6.**

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la tramitación de modificación del PGOU relativo a las condiciones de parcelación de la zona de ordenanza ZO-2 del suelo urbano y modificación del apartado 4c del art. 7.3.6, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

Tomando la palabra la Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular, manifestó que el posicionamiento de su grupo iba a ser favorable e indicó que era cierto que el actual PGOU no era una herramienta acorde al desarrollo urbanístico de Montilla y por ello, un promotor privado había solicitado esta innovación al PGOU que se consideraba necesaria y urgente; pero se había obligado a este promotor a la realización de este trámite administrativo con los costes que conllevaba; por ello, considerando que por parte de todos eran conocidas estas innovaciones necesarias en el PGOU, se debían de tomar cartas en el asunto para que no se lleven a cabo una a una, en función de las necesidades de cualquier promotor privado, sino que desde el equipo de gobierno se marquen esas modificaciones y directrices, actuando cuanto antes y con la mayor urgencia. Al mismo tiempo solicitaba que en la C. Informativa de Urbanismo se lleven a cabo las licencias urbanísticas que se soliciten a este respecto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

La Sra. Casado García, Raquel, Tte. De Alcalde de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente recordó que el PGOU se adecuaba más o menos a la realidad Montillana, pero éste fue aprobado por unanimidad de todos los grupos que conformaban la Corporación. Añadió que existían diferentes modificaciones a acometer, con diferentes envergaduras y diferentes trámites, por lo que el intentar agruparlas en un solo trámite llevaría consigo el retraso de todo el expediente en su conjunto, con el consiguiente perjuicio a determinados promotores cuyos expedientes podrían ser mucho más ágiles. Recordó que la principal prioridad en este momento era la subsanación de todas las deficiencias que el Plan pudiera presentar y de la mejor manera posible para no perjudicar a los promotores. En este caso no se trataba de una modificación estructural por lo que no era preciso la aprobación por la Comunidad Autónoma, correspondiente la aprobación definitiva al propio Ayuntamiento.

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Luque Herrador aclaró que se trataba de que fuese la propia Corporación la que marcara las directrices sobre el desarrollo urbanístico de la ciudad y no estar a lo que desde los promotores privados fuesen marcando, máxime siendo conocedores de las necesidades que el Plan presentaba.

La Presidencia aclaró que este asunto fue fruto de un acuerdo con los particulares en el mandato anterior, donde se quedó que ellos serían los que promoverían esta modificación.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número de integrantes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el documento de modificación del Plan General de Ordenación Urbanística sobre condiciones de nuevas parcelaciones en la zona de ordenanza ZO-2 del suelo urbano y eliminación del apartado 4c del artículo 7.3.6, presentado por “Estructuras y Albañilería Tridalgo S.L.L.”.

2º.- Someter el documento a información pública por plazo de un mes mediante la publicación de anuncios en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como notificación personal a la promotora, a fin de que se puedan presentar las alegaciones y documentos que se estimen convenientes, y comunicación del acuerdo a los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

3º.- Remitir el documento de valoración de Impacto en Salud, junto con copia del documento urbanístico debidamente diligenciada, a la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejería de Salud, a fin de que se emita el preceptivo informe de Evaluación de Impacto en Salud.

**7º.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO ACTUACION POLICIAL 18/07/2019.**

Se da cuenta de propuesta formulada por el Jefe Acctal. De la Policía Local, relativa al



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

reconocimiento por Pleno a agentes del cuerpo de la Policía Local por actuaciones llevadas a cabo en intervención policial efectuada el día 18 de julio de 2019, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Por parte del Tte. De Alcalde Delegado del Area de Seguridad Ciudadana, Sr. García Zamora se explicaron los pormenores de la actuación policial que había llevado a la instrucción del expediente que se presentaba a este Pleno.

Los representantes de todos los grupos municipales representados en la Corporación expresaron su felicitación a los agentes por su actuación.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acordó la felicitación a Oficial de Policía con distintivo profesional P9614, D. Mariano Jiménez Pérez y al Agente de la Policía con distintivo profesional P2184, D. Paulo Marqués Reyes, por su rápida y eficaz actuación para salvar la vida de una persona con problemas respiratorios que se encontraba en el interior de su vivienda y en estado semiinconsciente; hecho ocurridos el pasado día 18 de julio de 2019.

#### **8º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EMERGENCIA CLIMÁTICA.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada con fecha 25 de septiembre pasado, relativo a la aprobación de una declaración institucional en relación con la emergencia climática, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

El Ayuntamiento de Montilla reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES (Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos) y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizadora supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación.

Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Montilla puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario frenar la emergencia, Ante esta emergencia el Ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales.

**EL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA SE COMPROMETE A:**

1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

2. Caminar hacia el abandono de los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello los gobiernos municipales deben analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles Apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, determinar apoyos y beneficios fiscales para la España vaciada que desarrolla funciones claves de mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

3. Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.

4. Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras que se están dando.

5. La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo que la ciudadanía será protagonista, a través de la participación ambiental, en las decisiones, la vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas.

Los portavoces de los Grupos Municipales”

Tomando la palabra el Sr. Lucena Domínguez, portavoz del grupo IU Andalucía, manifestó que su grupo presentó la urgencia de este asunto en la pasada Junta de Portavoces para que se sometiese a la consideración de este Pleno, estando de acuerdo los cuatro grupos en presentar la propuesta de forma conjunta, elaborada sobre la base de la propuesta presentada por Greenpeace. Añadió que con la propuesta se pretendía que el Ayuntamiento se sumara al reconocimiento de una verdad sobre la crisis climática, basada en evidencias científicas, lo que suponía el asumir el cumplimiento de compromisos políticos más ambiciosos que los actuales y con la consiguiente asignación de recursos económicos para ello. Esta declaración suponía iniciar un proceso de educación, formación y concienciación para lo que se necesitaba una ciudadanía activa y receptiva que entienda la necesidad de transformación social en cuanto a hábitos y forma de vida como única forma de hacer frente a la situación de emergencia climática. Desde su grupo se pensaba que desde el ámbito municipal debían de sumarse a estas campañas, destacando la participación de la juventud en las manifestaciones que se venían produciendo, aludiendo expresamente a la llevada a cabo el pasado viernes en este municipio, donde hubo una satisfactoria participación de persona jóvenes. Su grupo aplaudía este movimiento mundial y para su formación política en la localidad había sido una prioridad el participar en la manifestación llevada a cabo. Consideraban insostenible el continuar con el actual modelo económico dependiente de recursos fósiles, apostando por un modelo productivo basado en energías renovables y en el control desde lo público, destacando la necesidad de desarrollar medidas como la reciente declaración de estado de emergencia climática en España, que establecía un marco donde se establecía el cambio climático como una prioridad en las políticas de país de manera transversal, siendo necesaria la aprobación de una ley en este sentido con reducción de emisiones de carbono. Desde el Ayuntamiento se tenía la responsabilidad y el deber de actuar para que esta realidad se pare y, en la medida de lo posible se revierta, no siendo partícipes de un desastre que dejaría sin futuro a las generaciones venideras.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos agradeció al portavoz del grupo



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

de IU la iniciativa para llevar adelante esta declaración que fue consensuada por todos los grupos. Señaló que, de no tomarse medidas, la crisis climática se iba a tornar irreversible y las evidencias científicas recogidas en las últimas décadas dejaban claro que el planeta estaba sufriendo un proceso paulatino de calentamiento global. Este cambio estaba sucediendo debido a la actividad humana y suponía un riesgo significativo para una amplia variedad de sistemas naturales, por lo que no se podían permitir dejar de poner en marcha medidas que protejan, tanto el presente, como el futuro de las próximas generaciones.

La Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular, señaló esta declaración, presentada por el representante de Greenpeace se decidió, por unanimidad de todos los grupos, el presentarla a este Pleno como una declaración conjunta y a su grupo le gustaría que no quedara como una simple declaración de intenciones y que se fuese más allá, viéndose por el Ayuntamiento una apuesta decidida para revertir esta situación, llevándose a cabo actuaciones que pudieran ser percibidas por la ciudadanía, tales como la dotación de vehículos menos contaminantes, un transporte público más limpio, un ahorro energético, uso de energías renovables, etc., debiendo ser ejemplo y facilitadores para que esto suceda.

La Sra. Casado García, Raquel, en representación del grupo Socialista, indicó que, por la importancia del tema, esta no era una propuesta más que podía correr el riesgo de quedarse en un cajón y que no se traduzca en unos compromisos firmes. Estaba contenta porque todos los grupos se había mostrado a favor de que esto salga adelante y sea una suma de todas las voluntades y la realidad de lo que se planteaba no era fácil, si se era coherente y se llevaba hasta el último extremo para intentar llegar a estas metas. Reconoció que se había llevado a cabo medidas en todas las administraciones, pero eran del todo insuficientes y además se llevaba tarde, puesto que el cambio climático ya era irreversible y, aunque el planeta posiblemente seguirá existiendo, quizás sea el ser humano quien desaparezca. Con este tema que iba más allá de una moda y de un movimiento juvenil, en los compromisos reales y diarios era donde debían de demostrarse la intenciones y el reto de todas aquellas personas que actualmente se dedican a la vida política debía de ser este tema.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la declaración institucional, cuyo tenor literal ha quedado transcrito anteriormente.

#### **9º.- DECLARACION AL XII PLENO DE LA FEMP EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Se da cuenta del documento Declaración al XII Pleno de la FEMP en favor de la Agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo Sostenible, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2019, del siguiente tenor literal:

“La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medio ambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración que se aprobará el próximo día 25 de septiembre en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en la sede de Naciones Unidas (Nueva York).

Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de las ciudades como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los gobiernos locales y de las asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no sólo en ‘no dejar a nadie atrás’ sino en “no dejar ningún lugar atrás”. Una responsabilidad que ha supuesto la aprobación de una Estrategia propia y la incorporación de la FEMP como institución clave en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030.

El XII Pleno de la FEMP asume un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Se cumplen cuatro años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de las ciudades para su exitosa implementación ha quedado demostrado, pero, también tiempo en el que ha quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que materialice las reformas necesarias para poder dar respuesta a los acuciantes desafíos a los que nos enfrenta la Agenda 2030 en el país.

A lo largo de casi cuarenta años el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de políticas públicas. Una labor en red que la Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen enormes retos e incertidumbre sobre como conseguir cumplir con esta Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Conscientes del momento crucial, y del reto que ello supone, el XII Pleno de la FEMP reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para lo cual declara que:

- Continuaremos trabajando en nuestro próximo mandato (2019-2023) en el fortalecimiento institucional, la sensibilización y las capacidades de nuestros miembros para la formulación y desarrollo de estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento efectivo de los ODS. Ampliaremos nuestros esfuerzos por generar una política de cohesión a nivel nacional y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) para la construcción e implementación conjunta de una estrategia país de la Agenda 2030. Con ello, consolidaremos el papel de la FEMP como institución clave en el impulso de la Agenda 2030 tanto a nivel local, como europeo y mundial.

- Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, nos comprometemos a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España. Para tal fin, seguiremos trabajando para otorgarles un papel de liderazgo en el proceso, así como recursos técnicos y materiales necesarios para ejercer su rol de impulsores del cambio en sus territorios.

- Estableceremos y fortaleceremos políticas públicas aceleradoras que son parte del trabajo diario de los gobiernos locales, desde la economía circular, la Agenda Urbana, las políticas de género, inclusión y lucha contra la desigualdad, la participación ciudadana, la transparencia y el gobierno abierto, la salud y la educación, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras.

- Por todo ello el XII Pleno de la FEMP confía que los diferentes espacios de discusión y decisión internacional sobre la Agenda 2030, como la Cumbre de los 17 ODS, reconozcan y refuercen el papel de los Gobiernos Locales y de sus Asociaciones para acelerar la implementación de los objetivos globales, planteando la adopción de marcos de acción que refuercen las capacidades locales y movilice una financiación adecuada, para ello es necesario consolidar espacios de diálogo entre los Gobiernos Locales, los Gobiernos Nacionales y el sistema de las Naciones Unidas.

- Finalmente, animamos a los gobiernos locales a que en el cuarto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030, el próximo día 25 de septiembre, se sumen a esta declaración en favor de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

Tomando la palabra el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos se mostró a favor de la declaración, incidiendo en la necesidad de no escatimar en los esfuerzos necesarios para conseguir un futuro sostenible, dejando a las futuras generaciones un mundo mejor.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo IU Andalucía, manifestó que un punto como este requería de una reflexión sobre el contexto donde llevó a cabo la aprobación de la Agenda 2030. Añadió que los cinco pilares en que se sustentaba la Agenda 2030 eran un motivo más que suficiente para reconocer que se trataba de un documento esperanzador que debía de contar con su apoyo, si bien, se daba en un contexto que no se podía obviar, ya que, según palabras de Evo Morales, en el Pleno de las Naciones Unidas, el problema de fondo era el actual modelo económico que mercantilizaba todo para acumular más capital, con un control por una oligarquía global que definía el destino político y económico de la humanidad; se consideraba inadmisibles el actual modelo de producción y consumo y la propiedad de los recursos naturales y la distribución de la riqueza, concluyendo que la raíz del problema estaba en el sistema capitalista. Añadió que el voto de su grupo iba a ser favorable al entender que esta era la dirección en la que se debía de ir, aludiendo a los anteriores compromisos adoptados, evaluando el grado de consecución de los mismos y su escepticismo ante las contradicciones existentes entre las prácticas políticas de los países más poderosos y la aprobación de esta agenda, existiendo un total antagonismo entre el sistema capitalista y los objetivos como el fin de la pobreza en el mundo o acabar con el hambre. Concluyó diciendo que el voto de su grupo era favorable pero crítico.

La Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular, se posicionó a favor de la propuesta al considerar que la Agenda 2030 era un tema que afectaba a todos y al final exigía una gobernanza a todos los niveles, incluyendo a las Administraciones Locales, cada cual en el grado de su responsabilidad para intentar conseguir que estos objetivos se cumplan.

El Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista, indicó que su grupo iba a estar a favor y abrazaba la propuesta que se hacía desde Naciones Unidas, señalando que el concepto de desarrollo sostenible era algo tan sencillo como pensar que el mundo que nos hemos encontrado era mejor que el que tuvieron nuestros abuelos, pero si pensamos en el mundo que se van a encontrar nuestros nietos puede ser peor que el nuestro, es preocupante. Los retos que se lanzan desde Naciones Unidas deben ser perseguidos por todos los gobiernos y el reto estaba en que todos sean capaces que las políticas que se desarrollen vayan encaminadas a alcanzar estos retos que se proponían.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó la adhesión de este Ayuntamiento al documento presentado, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

**10º.- PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE FINANCIACION AUTONOMICA.**

Se da cuenta de la propuesta presentada por el grupo Municipal Ciudadanos, en relación con la financiación autonómica, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2019, y cuyo tenor literal es el siguiente:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

“El sistema de financiación autonómico vigente, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, además de no garantizar la igualdad de los españoles en el acceso a los servicios públicos fundamentales, genera un reparto muy desigual y esencialmente arbitrario de recursos entre regiones, provocando diferencias en la financiación por habitante entre Comunidad Autónomas superiores al 35%. Esta ley careció además del consenso básico en este tipo de materias al ser aprobada en el Congreso por 176 votos y ha supuesto para Andalucía una importante pérdida de recursos.

Por la trascendencia del tema, el Parlamento de Andalucía creó en la anterior legislatura, un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de este Parlamento, relativa a financiación autonómica, cuyas conclusiones ratificaron la lesividad del modelo de financiación socialista para los intereses de los andaluces y la necesidad de su modificación para la obtención de un sistema más justo para todos los españoles.

Con el objetivo común de impulsar la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del modelo de financiación autonómico, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad el pasado 12 de abril de 2018 una Proposición no de Ley instando al Gobierno Central a tal fin.

En el mismo mes, el Presidente del Gobierno de la Nación, Sr. Rajoy, y la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Sra. Díaz, mantuvieron una reunión oficial en Moncloa donde fijaron el compromiso para que en la próxima convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera se abordase la reforma del modelo de financiación autonómica.

Lamentablemente, el cambio de Ejecutivo nacional ha supuesto, en palabras de su Presidente, el Sr. Sánchez, en Cortes Generales, la paralización de la reforma del modelo de financiación hasta una próxima Legislatura y la apertura de negociaciones bilaterales entre Comunidades y Estado, decisión que ha sido un auténtico desprecio a las justas reivindicaciones del pueblo andaluz.

A día de hoy, la gestión del ejecutivo socialista del Sr. Sánchez agrava más aún la situación. A la decisión de paralizar la reforma del sistema de financiación, se le suma el lamentable proceder del Gobierno de la Nación hacia todas las comunidades Autónomas a las que les niega la resolución de las controversias sobre la actualización de las entregas a cuenta para el ejercicio 2019 y la cuantía recaudada de una mensualidad en concepto de impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a 2017.

Todo ello, afecta de una forma inevitable las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma andaluza ya que pone en riesgo y puede hacer inviable el cumplimiento del objetivo de déficit, elevando los costes de financiación y socavando la confianza en la economía general de nuestra Comunidad, así como del resto de España.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Esta actuación ideada por el Presidente del ejecutivo en funciones, cuenta con el apoyo y está siendo ejecutada por la Ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, Ministra que ha pasado, de exigir en la pasada Legislatura, como consejera de Hacienda en Andalucía, de forma beligerante la cantidad de 4.000 millones de euros de financiación adicional para Andalucía y solicitar la modificación “urgente” del sistema, ya que supeditar la financiación autonómica a la aprobación de unos presupuestos era un “chantaje inaceptable”; a mentir y engañar a la ciudadanía implicando incluso a la Abogacía del Estado para excusar su negativa a transferir a Andalucía y al resto de las Comunidades Autónomas los recursos que les corresponden, y despreciar los ofrecimientos institucionales de las comunidades autónomas para consensuar las posibles soluciones.

La negativa del Gobierno de la Nación a entregar esos recursos supone un perjuicio para los andaluces de 1.350 millones de euros (ingresos procedentes de impuestos ya pagados por los ciudadanos), entre la no actualización de entregas a cuenta y la liquidación definitiva del IVA, bloqueando de manera injustificada los recursos económicos que deben destinarse a servicios esenciales tales como sanidad, educación y servicios sociales.

Por todo ello, hemos registrado en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley para el desarrollo de las facultades y obligaciones del Gobierno actual en funciones. Esta reforma que ha propuesto Ciudadanos es necesaria para que se cumplan con las obligaciones que afectan al funcionamiento ordinario de las instituciones y por tanto al día a día de los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Municipal de Ciudadanos propone al Pleno, se adopten los siguientes

### ACUERDOS

Primero: El Ayuntamiento de Montilla considera de vital necesidad en atención al interés general de los españoles la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera como órgano de coordinación entre la actividad financiera de las Comunidad Autónomas y de la Hacienda del Estado a fin de abordar las soluciones que acaben con la extraordinaria e injustificada situación de parálisis y bloqueo de la financiación autonómica.

Segundo: El Ayuntamiento de Montilla considera lesivo para el interés general de los andaluces la decisión del Gobierno de la Nación retener el pago de 1.350 millones de euros que pertenecen a los andaluces (837 millones de euros en concepto de actualización de entregas a cuenta de 2019 en el marco del actual sistema de financiación y 513 millones por el desfase en relación con el IVA de 2017 al implantar el Sistema de Información Inmediata), circunstancia que menoscaba la financiación de los servicios públicos básicos, en especial la sanidad, la educación y las políticas de atención a los más vulnerables, por lo que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir impulsando todas aquellas iniciativas encaminadas a dignificar nuestras instituciones públicas y obtener el pago de los recursos que



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

se les retiene a los andaluces ante la actuación desleal del Gobierno de la Nación.

Tercero: El Ayuntamiento de Montilla insta al Gobierno de la Nación a reconsiderar la negativa a afrontar la negativa del modelo de financiación autonómica que ha resultado lesivo para los intereses de los españoles y, especialmente, para los andaluces, y dar cumplimiento a lo acordado por el anterior ejecutivo en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos de 17 de enero de 2017 para reformar de manera urgente el modelo de financiación autonómico.”

Tomando la palabra el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos procedió a la defensa de la propuesta presentada, señalado que partía de la base de que el actual modelo de financiación que se aprobó en el año 2009, con el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, no era igualitario entre comunidades, pero siendo el que estaba aprobado, lo que se venía a pedir era su cumplimiento y no se sigan lesionando los intereses de Andalucía, máxime cuando el dinero era destinado a la Sanidad, Educación, Dependencia, etc. Añadió que existían dos maneras de dismantelar el Estado de las Autonomías, una de ellas era el dismantelamiento constitucional y otra era la asfixia financiera, según palabras pronunciadas por la actual Ministra de Hacienda en funciones, Sra. Montero en el Pleno del Parlamento de Andalucía en el año 2016, cuando era Consejera de Hacienda. Nos encontrábamos con personas que tenían un doble rasero en sus actuaciones, en función del lado de la mesa en que se encuentren en cada momento, lo que recordaba los vicios que tenía el bipartidismo. Consideraba que el actual gobierno podía abonar estas cantidades que ahora se reclamaban, ya que contaba con todas las herramientas disponibles, como lo venían demostrando con la batería de Reales Decretos que continuamente se publicaban en el BOE, utilizando esta medida como mercadeo y arma de negociación en su intento de formar nuevo gobierno. Concluyó lamentado la actitud del gobierno de la nación y las intervenciones de la Sra. Montero que incluso había llegado a escribir informes de la Abogacía del Estado inexistentes para respaldar sus intereses partidistas. Confiaba que esta propuesta saliese adelante, por afectar a todos los Andaluces.

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo Izquierda Unida Andalucía manifestó que la financiación autonómica era una asignatura pendiente y en la exposición de motivos de la propuesta se cuestionaba el sistema existente desde el año 2009 cuando gobernaba el Partido Socialista, posteriormente gobernó el Partido Popular y de nuevo estaba en el gobierno el Partido Socialista. En Izquierda Unida no estaban de acuerdo con el modelo de financiación autonómica, estando de acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, si bien, les sorprendía que la misma fuese suscrita por el Partido Ciudadanos; un partido cuyas posiciones eran inestables que podían encontrarse diciendo una cosa y la contraria en poco espacio de tiempo, existiendo ejemplos de ello. También se argumentaba la existencia de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda del Parlamento de Andalucía, sobre la financiación autonómica, cuyas conclusiones fueron votadas a favor por todos los grupos de la Cámara, excepto el de Ciudadanos que votó en contra; por lo que pensaban que Ciudadanos no era un partido legitimado para presentar una propuesta como ésta más allá de su interés oportunista y electoralista, por lo que su grupo se iba a abstener.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

El Sr. Delgado Lozano, en representación del grupo Popular, indicó que la reivindicación de los 1.300 millones que se hacía desde la Junta de Andalucía al Gobierno Central era de sentido común, de Derecho y de defensa de los Andaluces y, por tanto, de los montillanos. Se había vivido un chantaje de un gobierno que no había sido capaz de formar gobierno con acuerdos y diálogo, utilizando a la que fue Consejera y ahora Ministra, para asfixiar económicamente a la Junta de Andalucía; máxime tratándose de un dinero que ya estaba recaudado a través del IVA y del IRPF, con lo cual se estaba reclamando un dinero que pertenecía a las Comunidades y que con la actual Ley de Financiación, se obligaba a transferir, por lo que no entendía cómo se utilizaba a la Junta de Andalucía para llevar a cabo esta denegación. Desde la Comunidad Autónoma no se iba a recortar en Educación, Sanidad o Dependencia, sino que iba a exigir el abono de estas cantidades, como llevaba haciendo desde hace meses. Reconoció que en ruedas de prensa se había dicho que antes del 30 de septiembre se iba a proceder a efectuar la transferencia de este dinero, pero ya se estaba en octubre y se temían que sería utilizado para hacer campaña electoral en las próximas elecciones nacionales. No entendían al PSOE de Andalucía que se abanderaba de los derechos de los andaluces y, sin embargo, votaba en contra de que este dinero llegue a Andalucía.

Por su parte, el Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista anticipó que la posición de su grupo iba a ser contraria a la propuesta presentada, estando de acuerdo en la necesidad de un mejor sistema de financiación para Andalucía, pero gobierne quien gobierne, pero les parecía que se trataba de una propuesta totalmente electoralista por el momento en que se presentaba, e incoherente, como el Partido que la presentaba. Se argumentaba que se estaba intentado dismantelar las autonomías, cuando eso era lo que pretendía VOX, socio de gobierno de Ciudadanos y el PP en Andalucía. Pasó a explicar la incoherencias que, a su juicio, incurría el grupo Ciudadanos, desde la falta de gobierno preguntándose de quien era la culpa de ello, hasta la paralización del sistema de financiación que no estaba siendo paralizado precisamente por el grupo Socialista. No se podía bloquear y al mismo tiempo quejarse de ese bloqueo existente. Añadió que le parecía una incoherencia solicitar la mejora de la financiación cuando en 2018 el PSOE planteó la reforma del Techo de Gasto y Ciudadanos votó en contra de esta medida.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Urbano Aguilar contestó al portavoz del grupo de IU, indicándole que debería de leer las alegaciones que se presentaron a las conclusiones del grupo de Trabajo del Parlamento, ya que se justificó el voto en contra por la desigualdad del sistema de financiación entre Comunidades. Lamentó la posición del grupo Socialista a quien recordó que en otros municipios se había contado con el voto a favor de los concejales de dicho partido, aun con alguna enmienda en los acuerdos adoptados. En cuanto a la calificación de electoralista, recordó que la propuesta se presentó con fecha 17 de septiembre, cuando aún no estaban convocadas las elecciones. Igualmente lamentó que se culpaba al Partido Ciudadanos de la parálisis en la investidura del nuevo gobierno, pero recordó que su partido no era quien tenía la encomienda de formar gobierno, ni quien había rechazado todas las propuestas que se le habían presentado, incluida la de Ciudadanos que se limitaba a pedir no gobernar con Bildu, condenar lo que estaba ocurriendo en Cataluña y comprometerse a no



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

subir los impuestos.

El Sr. Carmona Rodríguez reiteró que el grupo Socialista iba a estar en contra y que lo electoralista era plantear algo que el PSOE llevaba pidiendo mucho tiempo, la reforma de la financiación autonómica. En cuanto al tema del bloqueo estaba claro, si las matemáticas no daban, había que sumar y había sido Ciudadanos quien desde el primer momento se había negado a hablar con el Presidente del Gobierno y eso se llamaba bloqueo.

Para finalizar las intervenciones, el Sr. Urbano Aguilar concluyó que consideraba que esto no era así y se podía consultar en Internet que, precisamente fue Pedro Sánchez, quien había dicho en junio de 2018 que no se iba a reformar la financiación autonómica. Lamentó el voto en contra del grupo Socialista cuando en otras localidades, compañeros de partido habían visto esta propuesta con mejores ojos.

Finalizadas las intervenciones y sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con seis votos a favor, de los concejales de los grupos Popular y Ciudadanos; tres abstenciones, de los concejales del grupo Izquierda Unida Andalucía y doce votos en contra, de los concejales del grupo Socialista acordó desestimar la propuesta presentada.

#### **11º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.**

Por la Presidencia se expresó el pésame, en nombre de la Corporación, por el fallecimiento, en accidente de tráfico, del ciudadano de esta localidad, D. Rafael Rubio Velasco.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, por la Corporación se guardó ese minuto de silencio.

#### **12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En primer lugar se pasó a dar contestación a una serie de preguntas pendientes de la anterior sesión.

\*La Sra. Rodríguez Gil, contestó a una pregunta del Sr. Lucena, sobre la Convocatoria de Subvenciones del Plan Municipal de Rehabilitación de Viviendas, indicando que el mismo estaba condicionado a los ingresos que se tuvieran por el Impuesto de Plus Valía y, en este momento, los ingresos que se tenían por citado concepto eran aproximadamente de unos 8000 euros, por lo que no se podía abrir dicha convocatoria al no haberse alcanzado los ingresos previstos de unos 50.000 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

\*La Sra. Casado García, Raquel, dio contestación a una pregunta del Sr. Lucena sobre la paralización de las obras de construcción de nuevos vestuarios, indicando que se había procedido a la resolución del contrato con la constructora por diferentes incumplimientos por la empresa adjudicataria y se estaba en proceso de iniciar una nueva contratación de manera inminente.

\*El Sr. Castro Sánchez, contestó a preguntas del Sr. Lucena, sobre las pistas Polideportivas y el Parque de la Rehoya que se estaba estudiando entre los Servicios Técnicos y el Servicio Municipal de Deportes para su puesta en funcionamiento y construcción en el parque de la Rehoya de unas instalaciones similares a las existentes en el Parque Párroco Antonio Gómez. En cuanto a la pregunta sobre la cesión de terrenos en el Polígono de Jarata para la Asociación Amigos del Caballo, se habían reunido esta semana con representantes de la Asociación y los Servicios Técnicos, siendo necesario la solicitud de permisos a Carreteras, y estando prevista su puesta en funcionamiento lo antes posible.

A continuación se abrió un nuevo turno de Ruegos y Preguntas.

\*El Sr. Urbano Aguilar, formuló los siguientes RUEGOS:

- Solicitó que se informara a los comerciantes donde estaba el dinero destinado al Centro Comercial Abierto y se pongan medidas para ayuda al sector.
- Reiteró el ruego relativo a la limpieza de las instalaciones del Cementerio Municipal.
- Solicitó que se indiquen en las paradas del servicio de transporte urbano, tanto las rutas como los horarios.
- Solicitó la colocación de un espejo para facilitar la salida del tráfico en la calle Virgen de las Viñas, esquina a calle Padre Emilio Noguez.

\*La Sra. Alguacil Luque, formuló los siguientes RUEGOS:

- Solicitó que se diera respuesta o información a los ruegos solicitados en sesiones anteriores.

La Presidencia aclaró que debían de diferenciarse entre lo que se formulara como Ruegos o como Preguntas, por lo que, para poder dar contestación por los miembros del equipo de gobierno, entendía que debían de formularse como preguntas y no como ruego; se planteaba que se diera contestación a un ruego, lo que entendía de difícil ejecución si no se presentaba como pregunta. Por ello solicitaba que si se tuviese una pregunta concreta, se formulara como tal y bajo el epígrafe de ruegos.

La Sra. Alguacil insistió en que se iban a formular sólo ruegos, pero antes de ello, rogaba que se diera contestación a las cuestiones existentes de otras sesiones.

- Reiteró el ruego de que se diera información sobre la reunión de valoración posterior



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

a la Feria, y en tal caso se les enviase el acta correspondiente o se informase cuándo se tenía previsto convocarse.

-Reiteró el ruego por el que se solicitaba que se diese traslado del informe sobre las causas del incendio producido en la ladera del Castillo.

-Reiteró el ruego por el que se solicitaba información en relación a la reordenación del tráfico en al calle José de los Angeles.

De nuevo la Presidencia indicó que todas esas cuestiones se habían planteado en el apartado de Ruegos, por lo que solicitaba que se formularan como preguntas, ya que los ruegos daban posibilidad a debate en su caso y las preguntas eran las que debían de tener contestación; recordando que este sistema de regulación de los Ruegos y Preguntas fue establecido en la Corporación en la que ocupó el gobierno el Partido Popular. No obstante iban a entender estas cuestiones como preguntas, para que pudieran ser contestadas en el siguiente Pleno.

La Sra. Alguacil insistió en que no había formulado preguntas, sólo estaban rogando que les diera información de lo que se había solicitado.

La Presidencia manifestó que no iba a permitir que se pusiera en tela de juicio que el equipo de gobierno no daba contestación a las preguntas, ya que no era cierto, por ello, solicitaba que cuando se quiera tener contestación a algo se plantee como pregunta y no como un ruego.

La Sra. Alguacil aclaró que no sabía donde estaban las preguntas cuando se estaba rogando que se diera traslado de un informe y por eso lo entendía como ruego y no pregunta.

A continuación, continuando con la palabra, formuló los siguientes nuevos ruegos:

-Solicitó que se informe de la situación en que estaba el expediente para contratación mediante renting de vehículos para la Policía Local, así como en la situación en que estaba la convocatoria de las plazas de la Policía Local.

-Solicitó información sobre las cuestiones administrativas faltaban para poder desbloquear los reparos que se venían formulando por la Intervención en materia de contratación, para que en el próximo trimestre no se formulen.

\*El Sr. Alférez Zafra formuló los siguientes ruegos:

-Lamentó por la situación de limpieza del Cementerio y solicitó que se procediese a su adecentamiento.

-Solicitó que el espacio reservado en la puerta del Ayuntamiento para vehículos, se habilite cuando el Ayuntamiento esté cerrado para su uso por el resto de ciudadanos.

-Rogó que se enviase a personal del Ayuntamiento para revisar las ventanas y puertas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

del antiguo inmueble del IES Emilio Canalejo, ya que, al parecer, estaban abiertas, para evitar su mayor deterioro.

\*La Sra. Feria Sánchez aclaró que el criterio de Ruegos y Preguntas se establecía por la Presidencia y no existía nada pactado de Corporaciones anteriores de cómo se debía de actuar, recordando que desde el Partido Popular ya se presentó una propuesta para la aprobación de un Reglamento Orgánico de Funcionamiento que fue rechazada, rogando que se le aclare a los integrantes del grupo Popular cómo quería la Presidencia que se presente la petición de documento que se quería y la información que se solicitaba a petición de la ciudadanía.

En el apartado de Preguntas, se formularon las siguientes:

\*La Sra. Alguacil Luque preguntó lo siguiente:

-Si se le había dado información en relación a la Feria del Santo, si había existido valoración de la misma, dando respuesta al grupo Popular y si se había llevado a cabo la comisión de valoración de la Feria del Santo.

-Si se había dado información sobre el ruego para que se le enviase el traslado del informe del incendio en la ladera del Castillo.

-Si el equipo de gobierno había dado información al Partido Popular en relación con la propuesta de reordenación del tráfico en la calle José de los Angeles.

-Si el equipo de gobierno había dado respuesta al Partido Popular en relación al ruego pidiendo información sobre los murales que se habían llevado a cabo en Montilla.

\*El Sr. Carmona Rodriguez contestó al Sr. Urbano que el Centro Comercial Abierto era una homologación que daba la Junta de Andalucía, no al Ayuntamiento, sino a una Asociación de Comerciantes, en concreto, AEACO, que era la encargada de gestionar esos fondos.

\*La Sra. Casado Garcia, M.<sup>a</sup> Dolores, contestó a la Sra. Alguacil sobre la pregunta acerca del envío de la información de la Feria del Santo, indicando que el 26 de junio se solicitó el primer escrito con documentación, actas de las sesiones, copias de las bases para montajes de casetas, listados de adjudicaciones de casetas, ludoteca, etc. Con fecha 2 de julio se envió toda la documentación, quedando algunos puntos pendientes que se enviaron con fecha 5 de julio y finalmente se envió la documentación de la reunión post-feria del ejercicio 2018, con respecto a la del 2019, aún no se había mantenido ninguna reunión.

\*La Presidencia comentó al concejal del grupo Popular, Sr. Alférez que las instalaciones del IES Emilio Canalejo eran de propiedad de la Junta de Andalucía, no obstante



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)**

se le trasladará la petición realizada; añadiendo que próximamente se traerá la petición de reversión del mismo a este Ayuntamiento.

Igualmente comentó a la Sra. Feria que, efectivamente quien ordenaba los debates era la Presidencia, pero lo que había comentado era que personalmente le había gustado como el anterior Alcalde ordenaba el Pleno en este tema de los Ruegos y Preguntas y, por tanto, lo que había hecho era mantener el mismo criterio del anterior Alcalde sobre este tema, precisamente para delimitar cuándo se quería abrir un debate sobre un tema concreto o, por otro lado, cuando se formulaba una pregunta concreta; recordando que para pedir una documentación concreta se podían utilizar los escritos que se recibían continuamente de los grupos de la oposición.

Y siendo las veintidós horas y quince minutos del mismo día, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.